



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional Gerencia Regional  
de Cusco de Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de  
Inteligencia Sanitaria

Dirección de  
Epidemiología e  
Investigación



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ALERTA EPIDEMIOLOGICA N°002-2023-GRSC

Incremento de defunciones por neumonía de causa no específica en el Distrito de Megantoni, Provincia de la Convención, Región Cusco.

### I. OBJETIVO

Alertar al personal de los establecimientos de salud (EESS) a nivel de la provincia de la Convención sobre el incremento de las defunciones por Neumonía con la finalidad de fortalecer la vigilancia epidemiológica, prevención y control de IRA, Influenza, otros virus respiratorios (OVR) e infecciones bacterianas asociadas.

### II. ANTECEDENTES

La neumonía es una enfermedad respiratoria que afecta a los pulmones y que puede ser causada por diversos agentes infecciosos, como bacterias, virus, hongos o parásitos. Esta afección se caracteriza por la inflamación de los alvéolos pulmonares, los sacos de aire donde se produce el intercambio de oxígeno y dióxido de carbono en el organismo. La neumonía puede manifestarse con una amplia gama de síntomas, que incluyen fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor en el pecho y producción de esputo. Dependiendo de la causa subyacente y la gravedad de la enfermedad, la neumonía puede variar desde una infección leve que se resuelve por sí sola hasta una afección potencialmente mortal que requiere atención médica inmediata. La prevención a través de la vacunación y el manejo adecuado de las infecciones respiratorias es fundamental para reducir el riesgo de neumonía. Esta enfermedad es un importante problema de salud pública en todo el mundo y puede afectar a personas de todas las edades, siendo especialmente peligrosa en los extremos de la vida, como en los bebés y los adultos mayores.

En nuestro país, la Neumonía posterior a Infecciones Respiratorias Agudas es una enfermedad sujeta a vigilancia epidemiológica de notificación obligatoria, lo que permite la captación de casos, detección y respuesta oportuna ante posibles brotes e identificación de grupos de riesgo.

La transmisión de la neumonía en bebés menores de 1 año se produce principalmente a través de la inhalación de agentes infecciosos que infectan los pulmones. Estos agentes pueden ser bacterias, virus, hongos u otros patógenos respiratorios. La exposición a estos agentes se produce a través del contacto con personas infectadas, la inhalación de partículas en el aire contaminado o, en algunos casos, por aspiración de secreciones orales o nasales contaminadas.

Es esencial destacar que las vacunas son una herramienta eficaz y segura para prevenir la neumonía y reducir la carga de enfermedad en los más pequeños. La falta de vacunación no solo pone en riesgo a los niños, sino que también puede contribuir a la propagación de enfermedades infecciosas en la comunidad en general.

En la región Ucayali el 20 de octubre del 2023 se emite la alerta epidemiológica por brote de "Tos Ferina" reportando un total de 73 casos confirmados y 3 defunciones hasta la semana epidemiológica 42, los casos están focalizados en comunidades nativas de los distritos de Raimondi y Sepahua ubicados en la provincia de Atalaya con un alto riesgo de transmisión a distritos aledaños, debido al alto flujo migratorio, intercambio comercial de la población, bajas coberturas de vacunación.







GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL Gerencia Regional  
de Cusco de Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de  
Inteligencia Sanitaria

Dirección de  
Epidemiología e  
Investigación



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

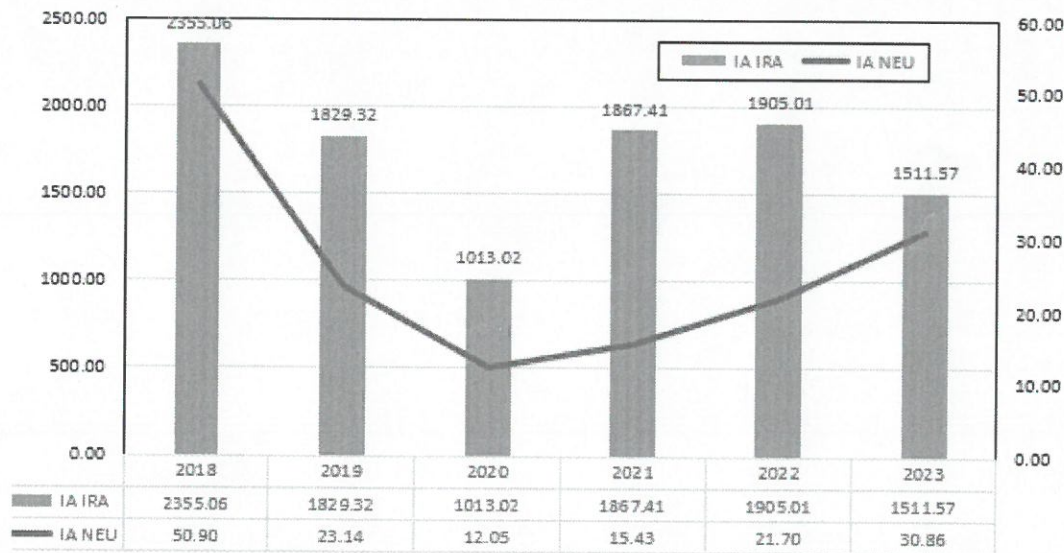
### III. SITUACIÓN ACTUAL

A nivel regional, hasta la semana epidemiológica 42 se ha reportado 75 029 casos de IRAS, nos encontramos en zona de éxito por 15 semanas consecutivas, en referencia a neumonías en lo que va del año 2023 se reportaron 1262 casos. Hasta la semana epidemiológica 42 en el distrito de Megantoni se ha reportado 2894 casos de IRAs, siendo las comunidades nativas que presentan casos **por encima de la tendencia esperada**, Timpia con 682 casos, Kiriguetti con 399 casos, Nueva Luz con 255 casos, Puerto Huallana con 230 casos con un incremento marcado desde la semana epidemiológica 29

La Red de Servicios de Salud La Convención reportó 123 casos de Neumonía en lo que va del año, en la micro red Camisea se ha reportado 27 casos de neumonía en comparación con los años 2020, 2021 y 2022 se evidencia un incremento de este padecimiento en especial en la microrred Kamisea, al mismo tiempo se ha reportado 8 defunciones en el distrito de Megantoni.

En el gráfico 1 se evidencia que incidencia Acumulada de IRAs el año 2022 fue de 1905.01 x 1000 menores de 5 años y el 2023 es de 1511.57 x 1000 menores de 5 años cuya tendencia es al descenso; en comparación de la incidencia acumulada de Neumonías en el año 2021 fue de 15.42, el 2022 es de 21.70 y el 2023 es de 30.86 por 1000 menores de 5 años evidenciando una tendencia al ascenso de la incidencia acumulada de neumonías en menores de 5 años.

**Gráfico N°1.- Tendencia de Incidencias acumuladas de IRAs y Neumonías en el Distrito de Megantoni provincia de La Convención, Cusco 2018 – 2023\* (Hasta la SE 42)**



Fuente: Notiweb Cusco.





Gobierno Regional CUSCO

Gerencia Regional de Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria

Dirección de Epidemiología e Investigación

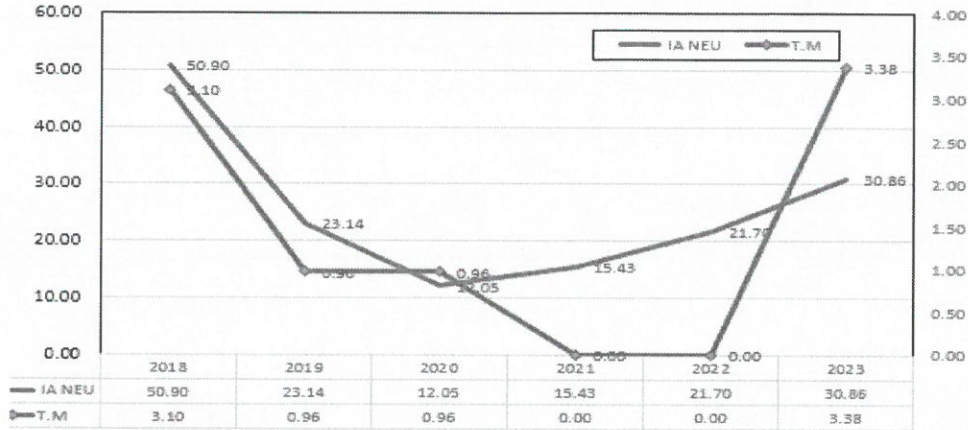


"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### Grafico N°2, Tendencia de la Incidencia acumulada y Mortalidad por Neumonía en el Distrito de Megantoni, Provincia de La Convención Cusco 2018-2023\*.

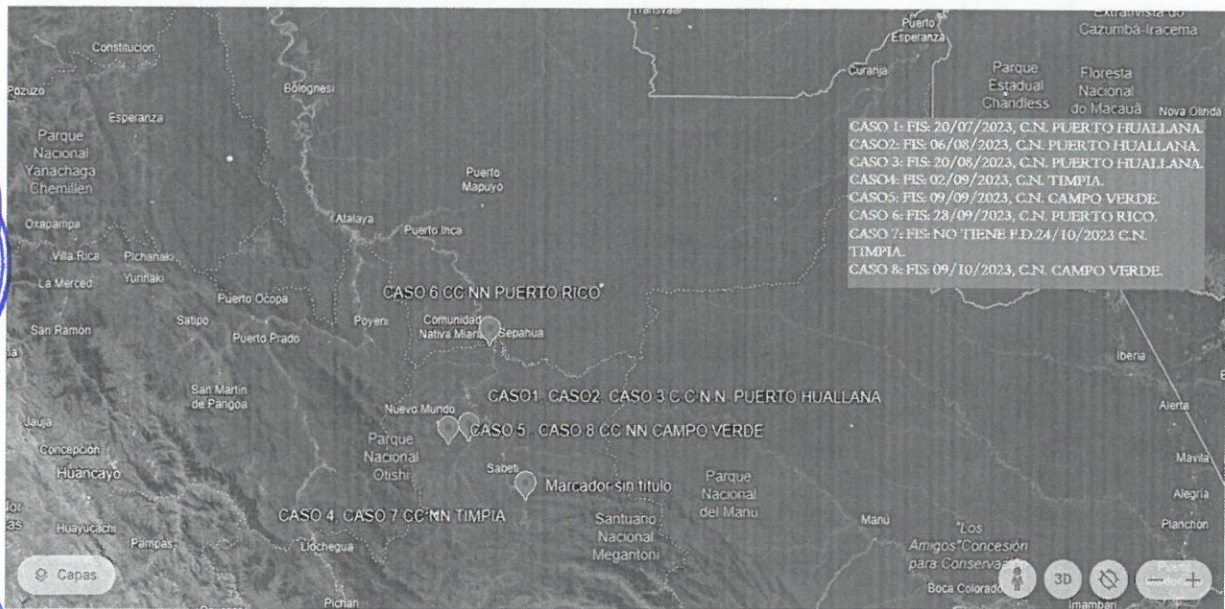


Fuente: Notiweb Cusco

En el gráfico N° 2 la incidencia acumulada de neumonías en el presente año, es de 30.86 por cada 1,000 niños menores de 5 años, también se observa que la tasa de mortalidad en el año 2023 es de 3.38 por cada 1000 habitantes en comparación al año 2022 y 2021 donde no se reportaron casos de mortalidad infantil, este incremento abrupto nos orienta a que se debe de hacer una intervención integral inmediata en la microred Kamisea para disminuir las complicaciones por neumonía y por consiguiente disminuir su mortalidad.

En el mapa N° 1.-Entre la semana epidemiológica 29 y 42, la micro red Camisea reporta 8 defunciones en menores de un año en la comunidad Nativa de Puerto Huallana, Timpia, Campo verde, Puerto Rico como se observa en el mapa georreferencial de casos.

### Mapa n° 1, Ubicación geográfica de las defunciones por neumonía, Microred kamisea Provincia de la convención 2023.



Fuente: epidemiologia GERESA CUSCO





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional Gerencia Regional  
de Cusco de Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de  
Inteligencia Sanitaria

Dirección de  
Epidemiología e  
Investigación



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### IV. DEFINICIONES OPERATIVAS:

##### 4.1 DEFINICIONES DE CASOS SEGÚN TIPO DE VIGILANCIA

Vigilancia Centinela de la enfermedad tipo influenza (ETI) Persona que presenta:

- Fiebre (mayor o igual a 38°C) de inicio brusco acompañado de tos o dolor de garganta.
- Puede acompañarse de síntomas sistémicos como mialgias, postración, cefalea o malestar general. Vigilancia de infección respiratoria aguda grave (IRAG)
- Síndrome que se presenta en un paciente de cualquier edad, con aparición súbita de fiebre superior a 38°C o historia de fiebre y que presenta:
  - o Tos,
  - o Dificultad para respirar y
- Que, por el compromiso de su estado general, debería ser hospitalizado. Vigilancia de IRAG inusitada (IRAGI). Se considera caso de IRAG inusitada a:
  - o Caso de IRAG en trabajador de salud con antecedente de contacto con personas con IRAG.
  - o Caso de IRAG en personas previamente sanas de entre 5 a 60 años de edad;
  - o Caso de IRAG en persona que ha viajado a áreas de circulación de virus respiratorios con potencial pandémico.
  - o Caso de IRAG de causa inexplicable en personas que trabajan con aves u otros animales.
  - o Muerte por IRAG de causa desconocida.

##### 4.2 OTRAS DEFINICIONES OPERATIVAS

###### A) Conglomerado de infección respiratoria aguda (conglomerado de IRA).

Un conglomerado de IRA, se define como dos o más personas detectadas con inicio de enfermedad dentro de un periodo de 14 días, en el mismo lugar (Institución, barrio, vivienda, etc.) que:

- Presentan manifestaciones de infección respiratoria aguda, o
- Murieron de una enfermedad respiratoria aguda inexplicada. Investigación de brotes y conglomerado Todo brote o conglomerado de casos de IRA, neumonía y defunciones por neumonía o IRAG será investigado y notificado inmediatamente, incluyendo la obtención de muestras; seleccionando, en forma sistemática, de 5% a 10 % de afectados que cumplan con los criterios de:
  - Fiebre > 38°C,
  - Acompañado de tos o
  - Dolor de garganta.

###### B) Menor de un año de edad con sospecha de "Tos Ferina":

Cualquier menor de un año de edad que inicie con tos de cualquier duración, sin otra causa aparente, acompañada de uno o más de los siguientes signos:

- Tos paroxística (accesos de tos)
- Estridor inspiratorio
- Vómitos después de toser o vómitos sin otra causa aparente
- Apnea (con o sin cianosis)
- Sospecha del personal de salud a tos ferina





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional Gerencia Regional  
de Cusco de Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de  
Inteligencia Sanitaria

Dirección de  
Epidemiología e  
Investigación



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### C) Mayor o igual de un año de edad con sospecha de "Tos Ferina"

Cualquier infante mayor o igual de un año de edad que presente tos por dos semanas o más de duración, o de cualquier duración en el contexto de un brote, sin otro diagnóstico probable, acompañado de uno o más de los siguientes signos:

- Tos persistente (accesos de tos)
- Estridor inspiratorio
- Vómitos después de toser o vómitos son otra causa aparente.
- Sospecha del personal de salud a tos ferina.

### V. ACTIVIDADES

#### Gestión:

- Activación de Equipo de Respuesta Rápida a nivel de red y microredes de salud para la organización de las acciones de control y análisis periódico de los mismos.
- Fortalecer las competencias del personal de salud en todos los componentes la vigilancia, manejo, prevención y control de IRAs, Neumonías.
- Garantizar la existencia y aplicación de la Normatividad vigente en los establecimientos de salud.
- Garantizar la presencia de recurso humano en las IPRESS de riesgo durante el periodo de control del brote.

### VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

- Todo establecimiento con hospitalización (públicos o privados) debe notificar, tomar muestra e investigar todos los casos de IRAG, asegurando el llenado de la ficha clínico epidemiológica.
- Todas las fichas de IRAG deben ser notificadas al aplicativo especial de la vigilancia de Influenza y OVR. (<https://www.dge.gob.pe/influenza/app2/>).
- Realizar el control de calidad de las fichas clínicas epidemiológicas de COVID-19 y de IRAG.
- **Intensificar la vigilancia epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).**
- Intensificar la vigilancia centinela de la Enfermedad Tipo Influenza (ETI), con el fin de determinar las características epidemiológicas de la influenza y OVR.
- Ante el incremento inusual de casos (brote o conglomerado) investigar y notificar a través de SIEpi-BROTOS (<https://www.dge.gob.pe/notificar/>).

#### En situación de brote:

- La ficha de investigación clínico-epidemiológica debe estar correctamente llenada por el personal que realiza la atención del caso.
- La notificación debe ser realizada por el responsable de epidemiología a través del SIEpi-BROTOS, disponible en: <https://www.dge.gob.pe/notificar/>, según lo establecido en la D.S. N° 047-MINSA/DGE-V.01 "Notificación de brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública".





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL Gerencia Regional  
de Cusco de Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de  
Inteligencia Sanitaria

Dirección de  
Epidemiología e  
Investigación



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Activación y desplazamiento del Equipo de Respuesta Rápida (ERRBROTOS) para la ampliación de la investigación y adopción de medidas de control.
- Según los hallazgos de la investigación preliminar, establecer la definición de caso, considerando las variables de tiempo, espacio y persona.
- Realizar la búsqueda activa de casos (institucional y comunitaria) según lugar de ocurrencia del brote (instituciones, población cautiva, establecimientos de salud, comunidad).
- La notificación de casos debe ser diaria en el aplicativo de vigilancia según corresponda.
- Obtención de muestras del 5% al 10% de casos para confirmar agente etiológico (según normatividad vigente).
- Implementación de las medidas de control.
- Implementación de la sala situacional integrada con información de: epidemiología, atención de las personas, laboratorio, promoción de la salud y comunicaciones.
- Elaboración de informes: inicial, de seguimiento y final, que deberán ser adjuntados al SIEpi brotes.

#### LABORATORIO:

- En pacientes pediátricos de UCI/UCIN se debe realizar el aspirado endotraqueal o lavado bronco alveolar para el diagnóstico de influenza y otros virus respiratorios, dependiendo de la condición del paciente.
- Todas las muestras deberán ser remitidas al laboratorio referencial regional con ambas fichas de investigación clínico epidemiológica: COVID-19 e IRAG. En los establecimientos que tengan la capacidad de procesar muestras para COVID-19, se deberá enviar las muestras negativas para complementar el estudio de IRAG.
- Los laboratorios referenciales de las regiones procesarán las muestras de los establecimientos centinela de ETI para identificar el virus de influenza. Los laboratorios que no tengan la capacidad instalada deberán enviar la muestra al Laboratorio referencial nacional del INS.
- Todos los laboratorios de salud pública del país deberán garantizar la cadena de frío (+2 a +8°C) durante todo el traslado de las muestras.
- Los laboratorios del ámbito local deberán contar con los elementos necesarios para la toma de las muestras tanto para la detección de Virus influenza, OVR y para el diagnóstico de *Bordetella pertussis* y *B. parapertussis* (agente causal de la tos ferina)
- En situación de brotes o conglomerado, todos los laboratorios de salud pública deberán priorizar el procesamiento de las muestras dentro de las 24 horas del día.

#### SALUD DE LAS PERSONAS:

- Búsqueda activa de niños menores de 7 años para iniciar o completar el esquema de vacunación, así como, gestantes para la vacunación contra la DPTa.
- Garantizar las prácticas de vacunación segura.
- Garantizar el abastecimiento adecuado de vacunas e insumos a todos los establecimientos de salud.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL Gerencia Regional  
de Cusco de Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de  
Inteligencia Sanitaria

Dirección de  
Epidemiología e  
Investigación



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Mejorar la cobertura vacunal según esquema de vacunación en el distrito de Megantoni.
- Fortalecer la organización de los servicios de salud según niveles de atención para la atención de pacientes que permitan el diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y referencia de los pacientes captados.
- Manejo adecuado y oportuno de referencia de casos de neumonías (graves) a las IPRESS de mayor complejidad.
- Monitoreo diario de la disponibilidad de medicamentos para la atención de IRAs e IRAG a través de ICI y su notificación inmediata.

### COMUNICACIONES

- Fortalecer las acciones de comunicación comunitaria mediante el uso altoparlantes y megáfonos en los lugares de mayor concentración poblacional, para promover la vacunación contra enfermedades respiratorias como la gripe y la neumonía en la población indígena.
- Fortalecer las acciones de comunicación comunitaria incidiendo sobre el lavado de manos y consumo de agua hervida para prevenir las enfermedades diarreicas, respetando su idiosincrasia de la población mediante el uso altoparlantes y megáfonos.
- Priorizar el uso de las redes sociales, como la aplicación de WhatsApp, para compartir los spots, flyer y otros productos comunicativos con los dirigentes y familias que tengan un teléfono móvil activo con acceso a internet.
- Reforzar la comunicación mediante el uso banderolas, banner y pintado de murales para promover la vacunación contra enfermedades respiratorias, así como lavado de manos, consumo de agua hervida y lavado de frutas y verduras para prevenir las enfermedades diarreicas.
- Enfatizar el uso de videos educativos cortos en su idioma y con personas de la zona, para promover la vacunación para evitar la muerte por enfermedades respiratorias, como la gripe, neumonía y enfermedades diarreicas agudas.
- Establecer acuerdos con las municipalidades locales para la difusión de las medidas de prevención y los mecanismos de comunicación hacia la comunidad nativa.

### PROMOCIÓN DE LA SALUD:

- Convocar y realizar la capacitación a los actores sociales y agentes comunitarios, en temas de vigilancia comunal frente a las IRAG.
- Fortalecer el trabajo articulado incidiendo en la abogacía con los gobiernos locales y comités multisectoriales, a fin de establecer acciones para un trabajo integrado de vigilancia para las IRAG.

### RECURSOS HUMANOS

- Por situación de emergencia recursos humanos podrá hacer rotación temporal para la atención de pacientes en zonas priorizadas y así poder formar equipos de respuesta rápida y brigadas de atención de pacientes.

La presente Alerta epidemiológica está sujeta a cambios en dependencia de la evolución del brote.

Cusco 6 de noviembre del 2023.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

*[Firma]*  
M.C. Gerardo Che. Mayta Morales  
GERENTE REGIONAL  
CMP: 64016 - RNA: 11265

